

ACTA N°006
Tribunal de Garantías Electorales
Institución Universitaria de Envigado

FECHA: Envigado, 05 de junio de 2024
HORA: 9:30 AM
LUGAR: Secretaría General

ASISTENTES: Sharon Agudelo Guzmán – Representante del Consejo Directivo
George Edwin Herrera Portela - Representante del Consejo Académico
Leidy Katherine Álvarez Chica - Secretaria General IUE

VEEDOR: Carlos Mario Orozco Valencia – Asesor Control interno

INVITADO:

Steven Maldonado Chavarriaga - CT Secretaria General

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum.
2. Revisión documentos aportados dentro del plazo fijado para subsanar requisitos por los postulados a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.

DESARROLLO:

1. Se instala la sesión No. 06 del Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado del año 2024, se verificó el quórum suficiente para llevar a cabo la reunión.

2. La Secretaria General Leidy Katherine Álvarez Chica informa que, vencido el plazo fijado entre el 31 de mayo de 2024 y 04 de junio de 2024, en el Acuerdo de Consejo Directivo N°06 del 09 de mayo de 2024, para subsanar requisitos por parte de los postulados que no cumplieron con la totalidad de ellos, y ser admitidos como candidatos en la consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.

Dos (2) de los postulados no cumplieron con la totalidad de los requisitos, a los cuales les fue informado mediante comunicación oficial la novedad y el plazo establecido para subsanarla, así mismo, como fue publicada la constancia de revisión de documentos en la pagina web de la institución con la información para consulta pública.

En consecuencia, solo uno (1) de los dos (2) postulados, el señor **Jose Roberto Alvarez Múnera**, presentó el día 04 de junio a las 7: 30.a.m., el requisito pendiente formalmente en

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



la Oficina de la Secretaria General de la Institución (certificado emitido por la Universidad Pontificia Bolivariana con la intensidad horaria especificada).

Con respecto al señor **Carlos Fernando Arroyave Ramírez**, quien también fue informado oficialmente del requisito y del plazo establecido para subsanarlo. Se informó al Tribunal que el día 04 de junio a la 3:30 p.m., fue recibida una llamada por parte del señor Arroyave a la oficina de la Secretaria General, consultando la hora de finalización de recepción para subsanar el requisito, a lo cual se le informó que estaba habilitada la recepción hasta las 05:00. p.m., tal y como se le había informado previamente en la comunicación enviada el día 31 de mayo de 2024, sin recibir razón o información del postulado.

Así las cosas, procedieron los miembros del Tribunal de Garantías Electorales con la verificación del certificado aportado por el señor **Jose Roberto Alvarez Múnera**, para subsanar el requisito pendiente. Validando que se encuentra correctamente su contenido y cumple, legitimando el tiempo mínimo requerido, toda vez que cuenta con la intensidad horaria especificada; por lo cual se incluye el certificado en la hoja de vida del postulado.

Revisados los dos asuntos y la información aportada, el Tribunal de Garantías Electorales en atención al caso del señor **Jose Roberto Alvarez Múnera**, acepta subsanado el requisito presentado, en consecuencia, manifiestan que cumple con la totalidad de los requisitos requeridos para ser candidato para el proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE 2024-2025.

Con relación al tema del Señor **Carlos Fernando Arroyave Ramírez**; determina el Tribunal que **NO** cumple con lo requerido para ser candidato para el proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE 2024-2025, toda vez que se confirmó que fue informado debidamente de la novedad y del tiempo para subsanarla, y no lo realizó dentro del término establecido.

En constancia se firma el 5 de junio de 2024,



Sharon Agudelo Guzmán
Representante del Consejo Directivo (e)
Miembro Tribunal de garantías electorales



Leidy Katherine Alvarez Chica
Secretaria General de la IUE
Miembro Tribunal de garantías electorales



George Edwin Herrera Portela
Representante del Consejo Académico
Miembro Tribunal de garantías electorales



Carlos Mario Orozco Valencia
Asesor Control interno – Veedor

Steven Maldonado Chavarriaga
CT secretario técnico del Tribunal